

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24562** *PEDRO JOSÉ JIMÉNEZ RAJA*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 146/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Irene Legaz Conte contra la empresa Pedro José Jiménez Raja, se ha dictado, el día 10 de mayo de 2010, auto por el que se declara al ejecutado Pedro José Jiménez Raja en situación de insolvencia total por importe de 2.098,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 7 de julio de 2010.- El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

ID: A100054780-1